

LIQUIDACIÓN DE COSTAS MEDIO CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE JORGE ANCEZAR BELLO LEON contra MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COORDINADOR GRUPO DE PRESTACIONES SOCIALES BAJO EL RADICADO NÚMERO 2015-022

IBAGUE 18 DE JULIO DE 2019, LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LAS PROVIDENCIAS DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2016 NUMERAL SEGUNDO PROFERIDA POR ESTE DESPACHO Y LA SENTENCIA DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2019 NUMERAL SEGUNDO, PROFERIDA POR EL H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA

COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE Y A FAVOR DE LA ENTIDAD DEMANDADA	
COSTAS	\$ 0,000
MAS AGENCIAS EN DERECHO EQUIVALENTES A:	
EN PRIMERA INSTANCIA: UN (1) SALARIO MINIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE	
VALOR DEL SALARIO MINIMO 2019: \$828.116	
UN SALARIO MINIMO	\$ 828.116,00
EN SEGUNDA INSTANCIA: UN (1) SALARIO MINIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE	
VALOR DEL SALARIO MINIMO 2019: \$828.116	
UN SALARIO MINIMO	\$ 828.116,00
TOTAL	\$ 1.656.232,00


MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
SECRETARIA

Radicación: N° 2015-022
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Jorge Ancizar Bello León
Accionado: Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Coordinador Grupo de Prestaciones Sociales



Rama Judicial

República de Colombia

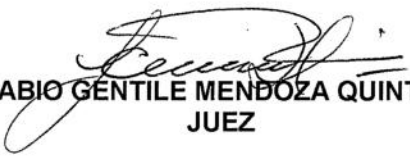
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ

Ibagué, dieciocho (18) de julio de dos mil diecinueve (2019)

Radicación: No. 2015-022
Medio de control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: JORGE ANCIZAR BELLO LEÓN
Demandado: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –
COORDINADOR GRUPO DE PRESTACIONES SOCIALES

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho y que obra a folio 187, conforme lo ordenado en el artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


FLABIO GENTILE MENDOZA QUINTERO
JUEZ

*DP.

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué